

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU****Aprobación definitiva crédito adicional 2/2023**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2023, publicado en el BOTHA número 123 de fecha 18 de octubre, dicho expediente queda definitivamente aprobado en la forma siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
231.226.99 – Gastos diversos piso Ucrania	1.000,00
323.622.001 – Patios Inclusivos	9.583,20
341.227.000 – Actividades deportivas	14.000,00
3421.211.000 – Mantenimiento Parque Zumalde	10.000,00
912.100.000 – Retribuciones Alcaldesa	7.000,00
920.130.002 – Retribuciones Alguacil – Operario servicios múltiples	12.000,00
920.227.991.0 – Valoración de puestos de trabajo	9.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>62.583,20</b>

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	62.583,20
<b>TOTAL</b>		<b>62.583,20</b>

Los recursos que han de financiar el expediente ascienden a 62.583,20 euros, coincidiendo con el importe de los gastos a aumentar.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Maestu, 13 de noviembre de 2023

La Alcaldesa

**MARÍA GEMMA RAMOS FERNÁNDEZ**